

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO  
 ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

N° DE CERTIFICADO
1 21 47 - 5
FECHA
04 FEB 2021
ROL S.I.I
2824-1

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 706 DE 15/12/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 3.1.4/5.1.6 N° KARDEX M-402
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a SEDE SOCIAL ubicada en calle/avenida/camino PABLO PICASSO N° 1910 Lote N° -- manzana EQUIP. localidad o loteo VILLA PRIMAVERA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización --
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GERARDO ESPINDOLA ROJAS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
--		--	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ESTEFANIA ACEVEDO GOMEZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA	76.754.679-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO AQUILES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
FRANCISCO CABRERA YAÑEZ	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.222	08-ago-2019	90.00
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recepciona el Permiso de construcción N° 18.222 de fecha 08.08.2019, mediante el cual, se aprueba un permiso para construir Obra Nueva por una superficie de 90,00 m2, correspondiente a una propiedad con destino de Equipamiento Sede Social, en un nivel, rol SII N° 2824-1, Arica.

La obra nueva destinada a Sede Social en un nivel, de una superficie 90,00 m2, consiste en:

1° nivel (90,00 m2):

Modulo A (72,00 m2): sala multiuso.

Modulo B (18,00 m2): cocina, baño accesible, bodega y baño.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 90,00 m2

Superficie terreno : 1.059,75 m2

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 90,00 m2, correspondiente a una propiedad con destino Equipamiento Sede Social, en un nivel.

Nota:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05. Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Estefanía Acevedo Gómez, Rut N° [REDACTED]

Constructor : Patricio Aquiles, Rut N° [REDACTED]

Calculista : Fabiola Garrido Rojas, Rut N° [REDACTED]

Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 226 de fecha 26.11.2020 de Aguas del Altiplano.

Presenta informe para acogerse al Art 5.2.8 de la O.G.U.C.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2296766 de fecha 24.11.2020 de la SEC.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2277326 de fecha 29.10.2020 de la SEC.

Presenta Certificado de declaración de Instalaciones Interiores Gas TC6 Folio N° 2278709 de fecha 01.11.2020 de la SEC.

Presenta Certificado de Aprobación De instalaciones Interiores de Gas N° 1444358 de fecha 16.10.220 de a SEC.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Patricio Aquiles Contreras, Rut N° [REDACTED]

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecta Sra. Estefanía Acevedo Gomez, Rut N° [REDACTED]

Presenta Libro de Obras.

Presenta ensaye de hormigones N° 304.

Kárdex: M-402

  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE